



XLI REUNION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN CHALCHIHUITES, ZACATECAS, EN EL SALON DE CABILDO, SIENDO LAS 11 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2012 SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2010-2013 EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO # 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.
4. PRESUPUESTO DE EGRESOS
5. APROBACION DE INFORMES Y CIERRE DE EJERCICIO 2011 DE OBRAS PUBLICAS
6. ASUNTOS GENERALES
7. CLAUSURA.

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA:

POR PARTE DEL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, C. CARLOS CUEVAS RODRÍGUEZ, SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE UN TOTAL DE 8 de 12 INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO FALTANDO LOS SIGUIENTES REGIDORES:

SÍNDICO MUNICIPAL	DANIEL ARTURO ESPARZA LÓPEZ,
REGIDORA	LILIA CRISTINA MORENO CASTAÑEDA
REGIDOR	JESÚS JAVIER GODOY CANALES (JUSTIFICACION)
REGIDORA	CLAUDIA OLIVAS DUARTE

PUNTO 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

SE DECLARA QUÓRUM CON LA ASISTENCIA DE 8 DE 12 ASISTENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO:

PRESIDENTE MUNICIPAL	ALFONSO ESTRADA HERNÁNDEZ
REGIDORA	SUSANA ANDRADE LIZARDO
REGIDORA	MARÍA LUISA MIRANDA MIER
REGIDOR	MODESTO ATILANO BARBOZA
REGIDORA	CLAUDIA JANET SERRATO ANDRADE
REGIDOR	FRANCISCO PEDROZA PERALTA,
REGIDOR	FRANCISCO JAVIER NAVA MIER
REGIDOR	RAYMUNDO ROSALES PÉREZ

SIENDO LAS 11:27 HORAS SE INTEGRA A LA SESION DE CABILDO LA REGIDORA CLAUDIA OLIVAS DUARTE.

SIENDO LAS 11: 35 HORAS SE INTEGRA A LA SESION DE CABILDO EL SINDICO MUNICIPAL DANIEL A. ESPARZA.

PUNTO 3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR.

POR PARTE DEL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL C. CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ SE PROCEDE A DAR LECTURA A LAS ACTAS ANTERIORES, MISMAS QUE SE ACEPTAN POR MAYORIA, AGREGANDOSE EL COMENTARIO DE QUE POSTERIORMENTE SE PRESENTO EL ING. BENJAMIN FLORES A DAR UNA EXPLICACION RESPECTO AL COMENTARIO DEL CONTRALOR MUNICIPAL RELATIVO A LAS NOMINAS DE LOS TRABAJO DEL MONUMENTO AL MINERO..

PUNTO 4.- PRESUPUESTO DE EGRESOS

SE CONCEDE LA PALABRA A LA TESORERA MUNICIPAL, LIC. FLOR I, ROSALES ANDRADE, LA CUAL EXPLICA EL PROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, DESPUÉS DE DISCUTIR EL TEMA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DICHO PRESUPUESTO Y SE REGISTRAN LAS SIGUIENTES VOTACIONES:

A FAVOR DE LA PROPUESTA SE REGISTRAN 9 VOTOS.
EN CONTRA DE LA PROPUESTA SE REGISTRA 1 VOTO.

EL REGIDOR RAYMUNDO ROSALES HACE LA ACLARACIÓN DE QUE ÉL VOTA EN CONTRA, DEBIDO A QUE EL PROYECTO DE INGRESOS LO VOTÓ EN CONTRA POR QUE NO LE PARECIO REAL.

CON ESTO, EL H. AYUNTEMIENTO AUTORIZA POR MAYORIA CON UN TOTAL DE 10 VOTOS A FAVOR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA.

PRESUPUESTO		CANTIDAD
PARTIDA	CUENTA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	25,393,930.68
1100	REM. AL PERS. DE CARÁCTER PERM.	12,700,924.80
1101	SUELDOS ADMINISTRATIVOS	5,161,541.00
1102	SUELDOS AL PERSONAL OPERATIVO	5,836,339.00
1103	DIETAS A REGIDORES	1,703,044.80
1200	REM. AL PERS. DE CARÁCTER TRANS.	5,377,065.00
1201	HONORARIOS Y COMISIONES	600,000.00
1202	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	4,777,065.00
1300	REMUNERACIONES ADIC.Y ESPEC.	3,709,151.88
1301	PRIMA POR AÑOS DE SERV. PREST.	22,597.88
1302	PRIMAS DE VACAC. Y DOMINICAL	50,000.00
1304	COMPENS.POR SERV.ESPECIALES	45,000.00
1305	COMPENS. POR SERVICIOS EVENT.	56,000.00
1306	LIQUIDACIONES INDEMNIZACIONES	500,000.00
1307	HORAS EXTRAS	100,000.00
1308	CRÉDITO AL SALARIO	24,000.00
1309	AGUINALDOS	2,800,000.00
1310	GRATIFICACIONES POR SERV. SOCIAL	9,874.00
1311	MAESTROS COMISIONADOS	100,000.00
1312	GASTOS DE EJEC. Y COBRANZA	1,680.00
1400	PAGOS POR CONC.SEG. SOCIAL	2,149,000.00
1401	CUOTAS P/SEG. DE VIDA DEL PERS.	120,000.00
1402	CUOTAS AL INST.MEX.DEL SEG.SOCIAL	2,000,000.00

1404	PREVISIÓN SOCIAL	4,000.00
1405	IMP SUSTIT. DEL CRED. AL SALARIO	25,000.00
1500	PAGOS POR OTRAS PREST. SOC.	1,447,789.00
1501	ESTÍMULOS AL PERSONAL	100,000.00
1503	OTRAS PRESTACIONES	26,727.00
1504	APORT. DE FONDO PARA EL RET.	47,040.00
1505	BONO DE PRODUCTIVIDAD	50,000.00
1506	DÍAS ECONÓMICOS NO DISFRUT.	1,962.00
1507	BONO BIMESTRAL O TRIMESTRAL	50,000.00
1508	BONO ESPECIAL	732,060.00
1509	BONO DE DESPENSA	66,751.00
1510	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	133,249.00
1511	IMPTOS SOBRE PRODUCTOS DEL TRAB.	240,000.00
1600	PAGOS DE PRESTACIONES SOCIALES	10,000.00
1601	PAGOS DE MARCHA	10,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,442,891.19
2100	MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINIST.	378,270.57
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	200,000.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	70,000.00
2103	MAT DIDÁC.Y DE APOYO INFORM.	2,464.49
2104	MATERIAL ESTAD. Y GEOGRÁFICO	5,410.93
2105	MAT. Y ÚTILES DE IMP.Y REPROD.	25,610.00
2106	MAT.Y ÚT.P/PROC.EQ.Y BIENES INF.	20,000.00
2107	FORMAS VALORADAS	41,785.15
2108	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRAB.	3,000.00
2109	OTROS MATERIALES	10,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	46,500.00
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	45,000.00
2202	ALIMENTOS DE ANIMALES	500.00
2203	UTENSILIOS P/EL SERV. DE ALIM.	1,000.00
2300	HERRAMIENTAS Y REFACS MENORES	290,000.00
2301	REFACC., ACCES. Y HERR. MENORES	280,000.00
2302	REFACC. Y ACCES. P/EQ. DE APOYO	10,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS MENORES	380,974.00
2401	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	187,974.00
2402	MATERIAL ELÉCTRICO	40,000.00
2403	MATERIAL DE CONSTRUCCION	150,000.00
2404	SEÑALAMIENTOS VIALES	3,000.00
2500	PROD. QUÍMICOS, FARMAC. Y DE LAB.	13,927.10
2501	SUBSTANCIAS QUÍMICAS	2,671.59
2502	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERT.	2,804.57
2503	MEDICINAS Y PROD. FARMAC.	5,000.00
2504	OTROS PRODUCTOS MÉDICOS	3,450.94

2600	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS	1,311,061.19
2601	COMBUSTIBLES	1,200,000.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	111,061.19
2700	VEST.BCOS, PRENDAS PROT. Y ART.DEP.	19,172.35
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BCOS.	5,000.00
2702	PRENDAS DE PROTECCIÓN	5,000.00
2703	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	9,172.35
2800	MAT. EXPLOSIVOS DE SEG. PÚB.	1,732.48
2801	SUBSTANCIAS Y MATERIALES EXP.	732.48
2802	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚB.	1,000.00
2900	MERCANCÍAS DIVERSAS	1,253.50
2901	MERCANCÍAS DIVERSAS	1,253.50
3000	SERVICIOS GENERALES	3,000,319.57
3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,184,474.25
3101	SERVICIO POSTAL	300.00
3102	SERVICIO TELEGRÁFICO	500.00
3103	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENC.	240,000.00
3104	SERVICIO TELEFÓNICO CELULAR	85,000.00
3105	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	800,000.00
3106	SERVICIO DE AGUA POTABLE	50,000.00
3107	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	3,674.25
3108	PERMISOS DE EXTRACCIÓN	5,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS	256,197.50
3201	ARRENDAMIENTO DE ED.Y LOCALES	246,456.00
3202	ARRENDAMIENTO DE MAQ. Y EQ.	-
3203	ARREND DE AUTOBUSES DE PAS.	5,000.00
3204	ARREND DE VEHÍC.CARGA PESADA	4,741.50
3205	ARREND.DE AUTOS, PICK-UP, ETC	-
3206	OTROS ARRENDAMIENTOS	-
3300	SERV. DE ASESORÍA, INF, EST. E INVEST.	20,000.00
3301	CAPACITACIÓN	20,000.00
3302	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-
3400	SERV. COMERCIAL, BANCARIO Y GUBER.	218,200.00
3401	FLETES Y MANIOBRAS	5,000.00
3402	SERVICIOS BANCARIOS	65,400.00
3403	SEGUROS Y FIANZAS	50,000.00
3404	PLACAS Y TENENCIAS	70,000.00
3405	AVALÚOS	17,800.00
3406	OTROS SERVICIOS	5,000.00
3407	COSTO DE FINANCIAMIENTO	5,000.00
3500	SERV. DE MANT. CONSERV. E INST.	196,964.12
3501	MANT. Y CONSERV. DE MOB. Y EQ.	15,000.00

3502	MANT. Y CONS. DE BIENES DE INF.	4,226.00
3503	MANT. Y CONSERV. DE MAQ. Y EQ.	120,000.00
3504	MANT. Y CONSERV. DE INMUEBLES	-
3505	INSTALACIONES	1,500.00
3506	SERV. DE LAV. LIMP., HIGIENE Y FUMIG.	2,729.36
3507	MANT.Y CONSERV. DE EQ. DE COMUN.	21,032.06
3508	MANT. Y CONSERV. DE EQ. MUSICAL	16,231.70
3509	MANTNIMIENTO Y CONSERVACION DE SOFTWARE	16,245.00
3600	SERV.DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	61,983.70
3601	GASTOS DE PROPAGANDA	3,793.20
3602	IMPRES.Y PUBLIC. OFICIALES	35,000.00
3603	ESPECTÁCULOS CULTURALES	7,890.50
3604	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2,300.00
3605	GASTOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	5,000.00
3606	IMPRESIONES CIVILES Y CULTURALES	3,000.00
3607	INS. Y PUB. EN PER. REV. RADIO Y TV	5,000.00
3700	VIÁTICOS Y PASAJES	915,000.00
3701	VIÁTICOS	900,000.00
3702	PASAJES	15,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	142,500.00
3801	GOTOS DE CEREM.Y DE ORDEN SOCIAL	100,000.00
3802	CONGRESOS, CONV. Y EXPOSIC.	5,000.00
3803	ART. REG. PARA OBS. Y PROMOCIÓN	2,500.00
3804	TRASLADOS ESPECIALES	5,000.00
3805	ATEN. A VISITANTES, FUNC. Y EMP.	15,000.00
3806	GASTOS MENORES	10,000.00
3807	GASTOS POR CONTINGENCIA	5,000.00
3900	OTROS SERVICIOS	5,000.00
3901	SERVICIOS ASISTENCIALES	2,500.00
3902	SERVICIOS MEDICOS A PERSONAL	2,500.00
4000	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSF.	2,515,489.75
4100	AYUDAS	610,000.00
4101	AYUDAS	600,000.00
4106	OTROS	10,000.00
4200	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,905,489.75
4201	DIF	1,000,000.00
4202	CASA DE LA CULTURA	125,000.00
4203	AGUA POTABLE	27,430.00
4204	ESCUELAS	200,000.00
4206	OTROS	10,000.00
4207	CENTRO DE SALUD	106,709.75
4208	ZONA ARQUEOLÓGICA	50,000.00

4209	BIBLIOTECA	50,000.00
4210	DEPORTES	120,000.00
4211	INMUZA	100,000.00
4212	TEMPLO PARROQUIAL ILUMINACION Y OTROS G.	16,350.00
4213	APOYOS A LA TERCERA EDAD	-
4214	TURISMO	100,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	429,874.60
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINIST.	80,000.00
5101	MOBILIARIO	50,000.00
5102	EQUIPO ADMINISTRATIVO	30,000.00
5200	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNIC.	60,000.00
5201	EQUIPO DE COMPUTO	50,000.00
5206	BIENES INFORMATICOS	10,000.00
5300	MAQ. Y EQ. AGROP. IND. Y DE CONST.	121,540.00
5301	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPEC.	6,540.00
5302	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	100,000.00
5303	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONST.	15,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	100,000.00
5401	AUTOS, PICKUP, CAMIONES LIG.	100,000.00
5600	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	47,690.00
5601	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	22,890.00
5602	REFACCIONES Y ACCESORIOS	24,800.00
5800	OTRAS ADQUISICIONES	20,644.60
5801	OTRAS ADQUISICIONES	20,644.60
5900	BIENES INMUEBLES	-
5901	TERRENOS	-
6000	OBRAS PUBLICAS	777,937.71
6200	OBRAS PÚBLICAS POR ADMINIST.	777,937.71
6201	MANTENIMIENTO	213,155.52
6203	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	150,000.00
6204	APORTACIONES A OBRAS	150,000.00
6205	REHAB. MEJORAMIENTOS Y TERM.	114,782.19
6206	APORTACIONES A OBRAS CONV.	150,000.00
7000	OT.PRO.Y PRO.CONV. DES.SOC RAM.20	160,000.00
7100	OTROS PROGRAMAS	130,000.00
7103	TRES POR UNO	100,000.00
7109	PROGRAMA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	-
7112	COPROVI	-

7116	FONREGION	-
7117	REHAB. MERCADO MUNICIPAL	30,000.00
7200	PROG. DEL CONV. DES. SOCIAL RAMO 20	30,000.00
7204	SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO	30,000.00
8000	APORTACIONES FEDERALES	12,875,145.60
8100	FONDO III.- DE APORT.LA INF. SOCIAL MPAL	7,551,546.00
8101	AGUA POTABLE	1,228,997.75
8102	ALCANTARILLADO	1,220,000.00
8103	URBANIZACIÓN	750,000.00
8104	PAVIMENTACIÓN	1,000,000.00
8105	ELECTRIFICACIÓN	300,000.00
8107	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUC.	250,000.00
8108	ESCUELA DIGNA	1,000,000.00
8109	VIVIENDA DIGNA	250,000.00
8110	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	750,000.00
8111	ASIST. SOC. Y SERV. COMUNITARIOS	40,200.00
8116	INFRAESTRUCTURA PECUARIA	100,000.00
8117	DESARROLLO INSTITUCIONAL	130,000.00
8118	GASTOS INDIRECTOS	150,000.00
8119	ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA	150,000.00
8123	PROTECCION Y PESERVACION ECOLOGICA	82,348.25
8124	DRENAJE Y LETRINAS	150,000.00
8200	FONDO IV.- APORT. P/EL FORT. DE MPIO.	5,323,599.60
8201	OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,211,612.26
8202	SEGURIDAD PÚBLICA	1,211,612.26
8203	ADQUISICIONES	1,211,612.26
8204	INFRAESTRUCTURA BÁSICA	1,211,612.26
8205	APORTACIONES DE BENEFICIARIOS	477,150.56
9000	DEUDA PUBLICA	700,000.00
9100	AMORTIZACIONES DE CAPITAL	600,000.00
9102	PAGO DE CREDITOS LARGO PLAZO	0.00
9103	PAGO DE PREST.A GOB. DEL EDO	600,000.00
9200	PAGO DE INTERESES Y GASTOS	100,000.00
9201	INTERESES	100,000.00
		48,295,589.10

PUNTO 5.- APROBACION DE INFORMES Y CIERRE DE EJERCICIO 2011 DE OBRAS PUBLICAS

SE AUTORIZA POR MAYORIA CON UN TOTAL DE 9 VOTOS A FAVOR LOS INFORMES DE OBRA PUBLICA DE LOS MESES OCT, NOV Y DICIEMBRE DEL EJERCIO FISCAL 2011.

LA REGIDORA CLAUDIA OLIVAS PIDE QUE SE EXIBA EN TIEMPO Y FORMA TODA LA INFORMACION CORRESPONDIENTE, YA QUE SE ESTA AUTORIZANDO ALGO SIN TENER FISICAMENTE LA DOCUMENTACION.

PUNTO 6.- ASUNTOS GENERALES

POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA EL SIGUIENTE TABULADOR DE SALARIOS QUE PERCIBIRÁN LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2012, MISMO QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA.

TABULADOR

NIVEL	PUESTO	RANGOS	SALARIO MINIMOS
NIVEL 1	PRESIDENTE		640.00
NIVEL 2	SINDICO Y REGIDORES	MAXIMO	320.23
		MINIMO	240.18
NIVEL 3	SECRETARIO, TESORERO, OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD PUBLICA Y CONTRALOR	MAXIMO	239.18
		MINIMO	216.16
NIVEL 4	SUBDIRECTORES O JEFE DE DEPARTAMENTO Y JEFES DE AREA Y DE OFICINA, COMANDANTES	MAXIMO	146.87
		MINIMO	84.45
NIVEL 5	AUXILIARES SECRETARIAS, SUPERVISORES DE OBRAS , ELEMENTOS DE SEGURIDAD, CHOFERES	MAXIMO	82.61
		MINIMO	61.00
NIVEL 6	AFANADORA, PEONES DE OBRAS, MENSAJEROS, BIBLIOTECAS	MAXIMO	60.00
		MINIMO	33.05

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y APEGANDOSE A LA LEY DE SALARIOS MAXIMOS, QUE EL SINDICO RECIBIRA LA DIFERENCIA DE SU PERCEPCION ANUAL QUE ES DE 1277.52 SALARIOS MINIMOS COMO BONIFICACION DE FIN DE AÑO Y LOS REGIDORES RECIBIRAN LA DIFERENCIA DE SU PERCEPCION ANUAL QUE ES DE 957.84 SALARIOS MINIMOS COMO BONIFICACION DE FIN DE AÑO.

RESPETANDO LA LEY DE SALARIOS MÁXIMOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE LOS REGIDORES PERCIBIRÁN LA CANTIDAD DE SALARIOS QUE ESTIPULA EL RANGO MÍNIMO Y EL RANGO MÁXIMO CORRESPONDERÁ AL SÍNDICO. ACLARANDO QUE SE REFIERE AL SEGUNDO NIVEL DEL TABULADOR ANTES MENSIONADO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE EL CONTRALOR ESTE EN EL MISMO NIVEL (TERCERO) DE DIRECTORES PERO PERCIBIENDO EL SALARIO DEL RANGO MÍNIMO,

PUNTO 12.- CLAUSURA

SIENDO LAS 14 HORAS CON 46 MINUTOS SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA XLI REUNION EXTRORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS, LEVANTANDOSE AL EFECTO LA PRESENTE ACTA Y DECLARÁNDOSE VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA.